

Bruselas, 23 de junio de 2025  
(OR. en)

10688/25

MOG 59  
SY 6  
CFSP/PESC 952  
COPS 315

## RESULTADO DE LOS TRABAJOS

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

---

Asunto: Conclusiones del Consejo sobre Siria

---

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre Siria que el Consejo de Asuntos Exteriores adoptó en su sesión del 23 de junio de 2025.

**Conclusiones del Consejo sobre Siria**

1. La caída del régimen criminal de Al-Asad en Siria supone un momento histórico para el pueblo sirio, que en los últimos catorce años ha soportado un enorme sufrimiento y ha demostrado una notable resiliencia en su búsqueda de dignidad, libertad, democracia y justicia. Todos los sirios deben tener la oportunidad de, al fin, reunificarse, encontrar estabilidad, reconstruir el país, reinstaurar la justicia y asegurar la rendición de cuentas, iniciando así un nuevo capítulo de la historia de Siria. En un periodo crítico como el actual, la Unión Europea continúa apoyando al pueblo sirio, determinada a respaldar una transición pacífica, integradora y dirigida y controlada por Siria, para ayudar a construir un futuro mejor para todos los sirios.

2. La Unión Europea acoge favorablemente el compromiso del presidente provisional, Ahmed al-Sharaa, y del Gobierno de transición de construir una nueva Siria basada en la reconciliación nacional, el Estado de Derecho, la separación de poderes y los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los sirios sin distinción, con plenas salvaguardias para la diversidad del país. También tomamos nota con agrado de los primeros pasos que se han dado en los últimos meses para sentar las bases de una transición pacífica e inclusiva, como la celebración de una primera Conferencia de Diálogo Nacional, la adopción de una declaración constitucional y el nombramiento de un Gobierno de transición. La UE aboga por que estos primeros pasos y compromisos, así como los principios clave consagrados en la declaración constitucional, se apliquen y pongan en práctica de manera plena a fin de que continúe el diálogo nacional y se constituya con prontitud la Asamblea Popular y se redacte una constitución permanente que den respuesta a las aspiraciones de todo el pueblo sirio, así como también que se celebren elecciones genuinas en el plazo previsto de tres a cinco años, en consonancia con las normas internacionales, permitiendo a todos los sirios la plena participación política. La UE también insta al Gobierno de transición a que trabaje por la creación de instituciones judiciales independientes y sólidas. La UE está en disposición de respaldar al Gobierno de transición en esta tarea.

3. En Siria deben respetarse, protegerse y cumplirse los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin discriminación de ningún tipo. Las mujeres tienen un papel fundamental que desempeñar en la nueva Siria y la UE continúa instando a las autoridades a que velen por una participación de las mujeres plena, sustantiva y en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida política y la sociedad.

4. La UE continúa abogando por el cese inmediato de la violencia en toda Siria. La UE encontró gravemente preocupante la violencia generalizada en la región costera de Siria y en otras zonas alrededor de Damasco durante la primavera de 2025. La UE condena firmemente los ataques de todos los bandos, así como los terribles crímenes perpetrados contra la población civil. La UE insta a las autoridades de transición a mantener el orden, asegurar el control de los grupos armados, proteger a todos los sirios independientemente de su origen étnico o religioso y exigir responsabilidades a todos los autores, en consonancia con el Derecho, las reglas y las normas internacionales. La UE acoge favorablemente la respuesta de las autoridades de transición y, en particular, el establecimiento de una comisión de investigación, y aboga por una investigación sin demoras, transparente, creíble e imparcial y por que el proceso que siga a dicha investigación sea transparente y esté centrado en las víctimas. Se debe permitir a los mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas investigar estos crímenes. La UE condena toda forma de injerencia extranjera perniciosa que tenga por objetivo sabotear la reconciliación nacional.

5. La sociedad civil siria, los medios de comunicación libres e independientes y la comunidad de la diáspora siria tienen un papel fundamental que desempeñar para velar por el éxito de la transición de Siria en la construcción de una sociedad pacífica, justa, inclusiva y pluralista. La UE pide al Gobierno de transición que proteja el espacio de la sociedad civil y garantice un entorno seguro y favorable para la sociedad civil local e internacional y para los medios de comunicación independientes, sin amenazas, intimidaciones ni obstáculos administrativos. La UE y sus Estados miembros mantendrán su colaboración de larga data con la sociedad civil siria y su apoyo a esta.

6. La transición y la reconstrucción de Siria requerirán trabajos ininterrumpidos y a largo plazo. La UE está colaborando con el Gobierno de transición y coopera estrechamente con los socios regionales e internacionales a tal fin. Asimismo, la UE insta a la comunidad internacional a que intensifique su apoyo, político y financiero, sobre la base de los principios establecidos en Aqaba (14 de diciembre de 2024), Riad (12 de enero de 2025), París (13 de febrero de 2025) y Bruselas (17 de marzo de 2025), así como los compromisos anunciados en la IX Conferencia de Bruselas. La comunidad internacional, incluido el sistema de las Naciones Unidas y sus diferentes agencias, así como las iniciativas de la UE de coordinación de donantes, pueden suponer una contribución determinante para el apoyo a la transición política, la justicia transicional, la reconciliación, la recuperación socioeconómica y la reconstrucción de Siria, siguiendo el espíritu de los principios clave de la Resolución 2254 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. A este respecto, la UE continúa apoyando el trabajo del enviado especial de las Naciones Unidas para Siria y del equipo de las Naciones Unidas en el país. La prestación de servicios básicos y la creación de medios de subsistencia para la población siria son un requisito para un país estable y pacífico. La UE insta a la comunidad internacional a que facilite la recuperación económica de Siria y a que trabaje en su reintegración en el sistema financiero internacional.

7. La UE insta a todos los actores presentes en Siria a que respeten el Derecho internacional, incluidos los derechos humanos. La UE continúa apoyando con firmeza las iniciativas sirias e internacionales para la rendición de cuentas por todas las atrocidades cometidas, principalmente, por el régimen de Al-Asad y por otras partes, como el Estado Islámico y demás grupos terroristas o armados, tanto durante el régimen de Al-Asad como tras su caída. Un proceso de justicia transicional integral e integrador, liderado y controlado por Siria, es necesario para la reconciliación y para una paz duradera. Todas las personas responsables de violaciones graves del Derecho internacional humanitario, del Derecho penal y del Derecho en materia de derechos humanos deben rendir cuentas y comparecer ante la justicia, también, cuando sea necesario, con apoyo de terceros países y organizaciones intergubernamentales. Asimismo, es fundamental que el Gobierno de transición colabore con otras partes interesadas, tanto sirias como internacionales, para esclarecer, sin discriminación, el destino de las 150 000 personas que se calcula que han desaparecido. A este respecto, la UE celebra la creación de la Autoridad Nacional de Justicia Transicional y la Autoridad Nacional de Personas Desaparecidas como pasos importantes hacia la justicia y la verdad integrales, que el pueblo sirio merece, y está dispuesta a prestarles su apoyo. La UE reconoce la contribución fundamental de los agentes de la sociedad civil, incluidas las asociaciones de víctimas y familiares. La UE continuará prestando un firme apoyo al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente, la Comisión de Investigación y la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria. La UE acoge favorablemente la cooperación inicial del Gobierno de transición con estos agentes, así como con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUR) y con otras organizaciones pertinentes, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, y pide que se les conceda pleno acceso a toda Siria para cumplir su mandato. La UE está dispuesta a contribuir a las labores de mediación y reconciliación a escala local y nacional. La UE propugna la adhesión universal al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional e invita a la República Árabe Siria a considerar aceptar su competencia.

8. El desarme y la desmovilización de todos los grupos armados y su reintegración en unas fuerzas de seguridad nacionales unificadas es un prerrequisito para la seguridad interior y la estabilidad política en el marco del Estado de Derecho. Estas labores deben garantizar la exclusión de todos los terroristas y extremistas violentos. El proceso de desarme, desmovilización y reintegración debe formar parte de una iniciativa más general y sólida de reforma del sector de la seguridad, que garantice su rendición de cuentas, su transparencia y profesionalidad, así como su funcionamiento de conformidad con el Derecho internacional. A este respecto, la UE reconoce los trabajos iniciales de las autoridades de transición y acoge favorablemente el acuerdo alcanzado el 10 de marzo de 2025 entre estas y las Fuerzas Democráticas Sirias (FDS), así como otras iniciativas similares que han tenido lugar en todo el país. La UE insta ahora a todas las partes a que trabajen por una aplicación sin demoras, integral y pacífica del acuerdo. La UE está dispuesta a apoyar, junto con otros socios, el proceso de reforma del sector de la seguridad.

9. La UE encomia las declaraciones del Gobierno de transición en las que se compromete a entablar relaciones pacíficas con todos los países y a respetar plenamente el Derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. La UE está dispuesta a colaborar con el Gobierno de transición en los foros regionales y multilaterales, también para promover un multilateralismo eficaz y un orden internacional basado en normas y vertebrado en torno a las Naciones Unidas. La UE insta a Siria y a todos los Estados a que se posicionen contra la agresión militar y la anexión territorial de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La UE recuerda la importancia de votar a favor de que la Asamblea General de las Naciones Unidas condene la agresión de Rusia contra Ucrania y ponga empeño en alcanzar una paz integral, justa y duradera en Ucrania. Asimismo, la UE condena las decisiones del régimen de Al-Asad que avalan la vulneración de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y Georgia e insta a las autoridades de transición a que revoquen dichas decisiones en el respeto de la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados. La UE reitera que, de conformidad con el Derecho internacional y las Resoluciones 242 y 497 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la UE no reconoce la soberanía de Israel sobre el territorio ocupado de los Altos del Golán.

10. La UE insta a todos los actores externos sin excepción a que respeten plenamente la unidad, la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Siria. La UE condena toda acción y presencia unilaterales de ejércitos extranjeros, así como los intentos de menoscabar la estabilidad de Siria y sus perspectivas de una transición pacífica, también mediante la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros. En este sentido, la UE sigue estando gravemente preocupada por las acciones de Rusia e Irán, los principales cómplices de la brutal represión del régimen de Al-Asad contra su pueblo, que busca una vez más instigar la violencia y desestabilizar Siria. Si bien las preocupaciones de Israel en materia de seguridad deben abordarse, la UE encuentra profundamente preocupantes los ataques de las Fuerzas de Defensa de Israel en varias regiones, así como su presencia y operaciones militares continuas en el sur de Siria, entre otros lugares. La UE insta a Israel a que respete la zona de seguridad desmilitarizada y los términos del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas de 1974. La UE sigue encontrando preocupantes las actividades en el norte del país de grupos armados que reciben apoyo turco. Las preocupaciones de Turquía en materia de seguridad deben abordarse sin dejar de garantizar que todos los sirios (incluidos los kurdos) puedan disfrutar de sus derechos fundamentales y de seguridad.

11. La lucha contra el Estado Islámico y otros grupos terroristas, que continúan suponiendo una amenaza para Siria, la región, Europa y la paz y la seguridad internacionales, sigue siendo una prioridad en un contexto político y de seguridad en rápida evolución. La UE insta al Gobierno de transición a que continúe luchando contra el terrorismo internacional, en particular contra las filiales del Estado Islámico y de Al-Qaida, también mediante la participación en la Coalición Mundial contra el Estado Islámico. La UE subraya también la necesidad de abordar con decisión la amenaza que suponen todos los combatientes terroristas extranjeros que se encuentran en Siria. La UE es un socio convencido de la Coalición Mundial contra el Estado Islámico y, al coliderar su principal grupo focal, desarrollará un papel más activo para velar por una derrota duradera del terrorismo y evitar el resurgimiento de grupos terroristas. La necesidad de mantener el funcionamiento seguro de las instalaciones que acogen a miembros del Estado Islámico y sus familiares en el noreste de Siria es un asunto de seguridad regional y mundial que requiere una labor colectiva. La UE, junto con sus Estados miembros, está resuelta a incrementar su apoyo al funcionamiento seguro de los campos y centros de detención en el noreste de Siria, e insta a que los socios internacionales se mantengan implicados, incrementen la financiación y trabajen en pos de soluciones sostenibles. La UE aboga por que la Coalición Mundial contra el Estado Islámico, los socios internacionales y el Gobierno de transición trabajen por la desradicalización, la rehabilitación y la reintegración de los ciudadanos sirios que se encuentran en los campos de Al-Hol y Al-Roj, y a que apoyen el enjuiciamiento de las personas de las que se sospecha que cometieron o facilitaron atentados terroristas.

12. La UE acoge favorablemente la cooperación del Gobierno de transición con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) e insta al Gobierno de transición a que vele por la pronta aplicación de las próximas medidas para acabar de manera definitiva con el programa de armas químicas de Siria y a que luche contra el riesgo de proliferación. La UE continuará respaldando activamente las actividades de la OPAQ, prestando también apoyo financiero, con vistas a investigar, asegurar y destruir por completo todas las armas químicas en Siria, así como las instalaciones de producción, e insta a otros a que hagan lo mismo. La UE acoge positivamente la cooperación del Gobierno de transición con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y pide al Gobierno de transición que colabore con las iniciativas de la OIEA para asegurar la plena aplicación en Siria del Acuerdo de Salvaguardias en relación con el Tratado de No Proliferación y aclarar las cuestiones pendientes relacionadas con las actividades del pasado. La UE alienta a Siria a celebrar y aplicar un protocolo adicional de manera inmediata. La UE continuará apoyando activamente las actividades de la OIEA, así como su imparcialidad e independencia.

13. Es fundamental luchar contra la producción y el tráfico de narcóticos como el captagón y los grupos de delincuencia organizada conexos. Acogemos positivamente las medidas del Gobierno de transición, en particular la destrucción de varias instalaciones de producción de drogas, y lo alentamos a que desarrolle, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y los socios europeos y regionales, una estrategia sostenible para evitar que se retome la producción de captagón.

14. La UE encuentra alarmante la situación humanitaria de continua catástrofe en Siria, donde el 90 % de los sirios viven por debajo del umbral de la pobreza, 16,5 millones de sirios dependen de la ayuda humanitaria y hay más de 7,2 millones de desplazados internos (entre ellos, 2 millones en campos con escaso acceso a servicios básicos como agua y alimentos), así como más de 5 millones de refugiados acogidos principalmente por los países vecinos y también por la UE. La situación en cuanto a la seguridad alimentaria continúa deteriorándose, el sistema sanitario está en ruinas y el acceso a los servicios básicos sigue siendo extremadamente limitado, debido a, entre otros motivos, las continuas hostilidades y los ataques a infraestructuras críticas. El país está sembrado de minas terrestres y artefactos sin detonar, lo que obstaculiza el retorno y la reconstrucción en condiciones de seguridad y pone en riesgo la vida de la población civil, también de grupos vulnerables como las mujeres y los niños. La UE recuerda la necesidad de respetar el Derecho internacional humanitario para garantizar el acceso humanitario ininterrumpido y sin barreras y la protección de la población civil, los trabajadores humanitarios y las infraestructuras civiles en todo momento. La UE continuará desempeñando un papel de liderazgo en la financiación humanitaria, aplicando un enfoque basado en las necesidades en consonancia con los principios humanitarios en toda Siria, al mismo tiempo que complementará su respuesta de emergencia con ayuda para la recuperación temprana. La ayuda humanitaria debe complementarse con inversiones a largo plazo y en desarrollo y con labores de reconstrucción, de manera que, mediante el fortalecimiento de la cooperación entre las poblaciones y las autoridades locales, se propicie una recuperación y estabilización más sostenibles del país y una mayor resiliencia del pueblo sirio. La UE encuentra particularmente alarmante la situación de las infraestructuras críticas en toda Siria, especialmente en lo que respecta a los sectores sanitario, energético e hídrico. Desde el comienzo de la crisis en 2011, la UE ha respondido a las necesidades de supervivencia más acuciantes y a las preocupaciones de los más vulnerables en materia de protección. Cuando Siria se vio afectada por el terremoto de 2023, la UE activó el Mecanismo de Protección Civil de la Unión y la Capacidad Europea de Respuesta Humanitaria, y también aportó ayuda humanitaria.

15. La UE, junto con sus Estados miembros, ha liderado de manera continuada la asistencia prestada a los sirios y se mantiene firme en su resolución de apoyar al pueblo sirio. Durante los últimos catorce años, la UE y sus Estados miembros han movilizado casi 37 000 millones de euros en ayuda humanitaria, económica, al desarrollo y de estabilización en apoyo de los sirios en el país y en toda la región. La UE sigue resuelta a apoyar a Siria en su camino hacia la estabilidad y la reconstrucción, en prioridades como la construcción de instituciones y la reforma del sector público, la recuperación socioeconómica (los medios de vida y el empleo, el apoyo a sectores clave como la agricultura, la prestación de servicios básicos como el agua, las aguas residuales, la sanidad y la electricidad), la cohesión social, los derechos humanos, la justicia transicional y la protección del rico patrimonio cultural del país. La UE hace hincapié en la importancia de empoderar a la juventud, en especial a las mujeres y las niñas, brindándoles oportunidades de educación, desarrollo de capacidades y participación activa en la vida pública y en las labores de recuperación socioeconómica. El apoyo de la UE a la recuperación socioeconómica y a la reconstrucción estará sujeto a los avances en el país, así como a las medidas que adopte el Gobierno de transición. La UE insta a la comunidad internacional a que incremente su asistencia. Sobre la base de la IX Conferencia de Bruselas, del 17 de marzo de 2025, en la que la UE y la comunidad internacional recaudaron un total de 5 800 millones de euros en compromisos para los próximos dos años (de los cuales 3 370 millones proceden de la UE y sus Estados miembros), la UE pretende seguir coordinándose con los principales contribuyentes a la reconstrucción de Siria, también mediante instituciones financieras internacionales y socios regionales, para asegurar el carácter complementario de las iniciativas internacionales. La UE apoya los trabajos en curso de las instituciones financieras internacionales para evaluar las necesidades de Siria y su renovada cooperación con el Gobierno de transición. El Consejo invita al Banco Europeo de Inversiones a que reanude su actividad en Siria con vistas a contribuir a esta labor.

16. En mayo, la UE levantó todas las sanciones económicas vigentes contra Siria con el objetivo de contribuir a una transición política integradora del país y a su pronta recuperación económica, reconstrucción y estabilización, aplicando un enfoque gradual y reversible. La UE mantiene las sanciones relacionadas con el régimen de Al-Asad, en consonancia con su llamamiento en favor de la rendición de cuentas, y las sanciones basadas en motivos de seguridad. De manera paralela, la UE ha introducido nuevas sanciones contra quienes violen los derechos humanos y alimenten la inestabilidad en Siria. En este contexto, la UE recuerda la Declaración del Consejo sobre el levantamiento de las sanciones económicas de la UE, de 20 de mayo de 2025.

17. La caída del régimen de Al-Asad ha despertado la esperanza del retorno en millones de desplazados internos y de refugiados sirios en países como los Estados miembros de la UE. La UE toma nota de las declaraciones del Gobierno de transición en relación con el retorno de los refugiados sirios en condiciones adecuadas como un objetivo clave. La UE toma nota asimismo de las declaraciones del ACNUR, según las cuales las condiciones actuales en Siria no permitirían repatriaciones voluntarias a gran escala dadas las circunstancias humanitarias, económicas y de seguridad. Mientras tanto, la UE está resuelta a ayudar a crear las condiciones para un retorno a Siria sostenible, seguro, digno y voluntario y está dispuesta a apoyar a quienes deseen regresar de manera voluntaria. Es fundamental velar por el mantenimiento del espacio de asilo de los refugiados, así como por el respeto del principio de no devolución. La UE mantiene su resolución de reforzar los servicios, el apoyo, el seguimiento y la supervisión en lo que respecta a la protección de las personas desplazadas o de los nuevos retornados a Siria, en particular a través del ACNUR. La UE elogia la labor de los países vecinos que han acogido a los refugiados sirios durante los más de diez años de conflicto y reafirma su determinación a mantener el apoyo a los refugiados y las comunidades de acogida con vistas a reforzar su resiliencia. En este contexto, los Estados miembros de la UE también pueden continuar evaluando la posibilidad de permitir visitas de reconocimiento que no supongan la revocación de la protección internacional.

18. La UE asegurará, tan pronto como sea posible, una presencia diplomática permanente y más fuerte en Damasco, reactivando plenamente la Delegación de la UE.